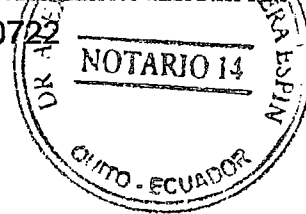




Factura: 002-002-000058855



20191701014P00722



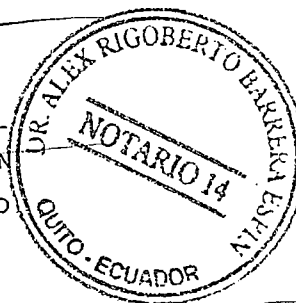
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701014P00722					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ABRIL DEL 2019, (10:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROMSEGROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792069904001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FRANCISCO JAVIER ROMAN SEGOVIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA-ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PB



07/05/19 10:25

N° TRAMITE: 28915-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 157195

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20191701014P00722

ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA ROMSEGROUP CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA ROMSEGROUP CIA. LTDA.,

REPRESENTADA POR:

FRANCISCO JAVIER ROMÁN SEGOVIA.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

DI: 3, COPIAS. -

DSS...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy,
VIERNES DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE,
ante mí, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPIN, NOTARIO
DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
firma de la presente escritura pública, libre y
voluntariamente: los señores a) el señor FRANCISCO
JAVIER ROMÁN SEGOVIA, por los derechos que
representa en su calidad de GERENTE GENERAL y como
tal, Representante Legal de la COMPAÑÍA ROMSEGROUP

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil soltero, domiciliado en la la Avenida Amazonas N treinta y nueve guion ciento veinte y tres y Arizaga de ésta ciudad de Quito, con correo electrónico info@romsegroup.com y con teléfono tres cinco dos cero ocho cinco uno (3520851). El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haber exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan a este instrumento, mismo que autoriza y solicita el certificado único digital de datos de identidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado al presente instrumento, conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (LOGIDC); advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación.- "SEÑOR NOTARIO: En el

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ROMSEGROUP CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **FRANCISCO JAVIER ROMÁN SEGOVIA**, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal, Representante Legal de la **COMPAÑÍA ROMSEGROUP CIA. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) La compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil seis, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza Notario Séptimo del cantón Quito; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° número CERO SIETE Q. I. J. CERO CERO CERO DOS CUATRO DOS, del diecisiete de enero de dos mil siete, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintitrés de enero de dos mil siete, bajo el número de repertorio número cuarenta treinta y tres. b) Mediante escritura pública otorgada por el doctor Humberto Navas Dávila, notario quinto del

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Cantón Quito, el día treinta de diciembre del año dos mil ocho, la compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA. aumentó su Capital Social de USD \$ 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOR-TEAMÉRICA con 00/100) a USD \$ 18.300,00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100). c) El artículo tercero de los estatutos de la Compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., textualmente dice: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objetivos generales: a) Importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, de partes, piezas y sus accesorios en el territorio nacional; b) Servicio técnico, integración de soluciones tecnológicas, ensamblaje e instalación de equipos electrónicos; c) Representación y creación de marcas para su comercialización en el territorio nacional e internacional; d) Mandato y corretaje de bienes raíces; e) Servicio de diseño e impresión; y otras similares.- Los Objetivos Específicos por Área de Acción: REDES: a) Representación de firmas especializadas para la provisión y comercialización de materiales para redes. Como: equipos de conectividad, cables y otros accesorios; b) asesoría, diseño e instalación de cableado estructurado en cobre y fibra óptica; c) Fiscalizaciones de redes y comunicaciones; d)

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Importación, explotación, distribución y comercialización de todo tipo de equipos de conectividad para redes, cables, conectores, patch panels, jacks, organizadores, racks, canaletas, fibra óptica y demás accesorios electrónicos; e) Seguridad electrónica: CCTV, Control y Accesos, alarmas y demás; f) Realización de proyectos para construcciones inteligentes g) Rediseño de redes existentes, para aumentar el rendimiento y los servicios (voz, video y datos); h) Implementación de seguridad física y lógica en redes de todo tipo; i) Desarrollo y comercialización de aplicaciones para redes y afines, como aplicaciones diseñadas a medida para Intranets y sistemas de seguridad, como: firewalls, IDS, etc.; j) Diseño e implementación de cuartos de telecomunicaciones; k) Servicio técnico y apoyo profesional para usuarios empresariales y del hogar; l) Diseño e implementación de redes inalámbricas LAN, WMAN, en bandas licenciadas y no licenciadas; redes satelitales usando proveedores nacionales e internacionales; m) Diseño e implementación de redes utilizando la telefonía fija y/o celular a nivel nacional o internacional; n) Diseño e implementación de sistemas de administración de flotas por medio de la telefonía celular o sistemas GPS.- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.- a) Creación y comercialización de marcas para computadores, en el

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



territorio nacional e internacionales; b) Representaciones de marcas de equipos electrónicos, materiales y demás accesorios; c) Importación, distribución y comercialización en el territorio nacional de hardware y software; d) Importación, distribución y comercialización en el territorio nacional de suministros computacionales; e) Capacitación sobre hardware y software; f) Soporte técnico y mantenimiento de hardware y software; g) Desarrollo de aplicaciones bajo demanda, entre otras afines.- DISEÑO Y PUBLICIDAD.- a) Edición de video; b) Animación 3D Multimedia grabación en CD ,DVD, y Software para internet; c) Construcción de sitios Web; d) Diseño en general; e) Impresión digital, offset y de gran formato (gigantografía), plotter de corte; f) Asesoramiento empresarial en imagen corporativa; g) Diseño digital: elaboración de comerciales de cine, documentales, clips, cine (16 * 35mm), copias doblajes, h) Postproducción digital ni lineal - Umatic 3/4 - S -VHS, entre otros; i) Circuitos cerrados de TV - enlace para audiovisuales; Proyectores, pantallas gigantes, video conferencia; j) Sonido, luces de eventos y espectáculos; k) Campañas publicitarias en TV, radio, prensa, revistas, entre otras; l) Trabajos publicitarios en: acrílico, madera, metal, alambre, plástico, como: rotulación, fracciones, exhibidores, señalización, dispensadores,

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

degustadores, vallas, todos, pancartas, etcétera;
m) Elaboración de todo tipo de artículos publicitarios; n) Producciones en audio y video; ñ) Publicidad electrónica: BlueRay, HDDVD, DVD, CD, miniCD, y CDcard; o) Marketing estratégico, directo, telemercadeo; p) Bases de Datos, levantamiento, actualización; q) Servicio de Casting y fotografía publicitaria; entre otros.-

MANDATO.- a) Corretaje de Bienes Raíces; b) Compra y Venta de inmuebles; c) Cobro y administración de arrendamientos.- **d)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, aprobó reformar el OBJETO SOCIAL de la compañía, contenido en el artículo tercero del Estatuto Social, documento que se adjunta a esta minuta en calidad de habilitante. El objeto social de la compañía será el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, de partes, piezas y sus accesorios; 2) Servicio técnico, integración de soluciones tecnológicas, ensamblaje e instalación de equipos electrónicos y todas las actividades afines necesarias para el cumplimiento de este punto; 3) Representación y creación de marcas para su comercialización en el territorio nacional e internacional; 4) Servicio de diseño gráfico y

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



multimedia, entendiendo todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de este objetivo; 5) Servicio de consultoría informática, electrónica, y afines; y, 6) Servicios de asesoría y representación jurídica, entendiendo todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de este objetivo. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor FRANCISCO JAVIER ROMÁN SEGOVIA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria de socios, declara lo siguiente: 1) Que se cambia el objeto social de la compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de marzo de dos mil diecinueve. 2) Que se reforma el artículo tercero del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, de partes, piezas y sus accesorios; 2) Servicio técnico, integración de soluciones tecnológicas, ensamblaje e instalación de equipos electrónicos y todas las actividades afines

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

necesarias para el cumplimiento de este punto; 3) Representación y creación de marcas para su comercialización en el territorio nacional e internacional; 4) Servicio de diseño gráfico y multimedia, entendiendo todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de este objetivo; 5) Servicio de consultoría informática, electrónica, y afines; y, 6) Servicios de asesoría y representación jurídica, entendiendo todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de este objetivo. **CUARTA.-**

HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento del Gerente General de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de marzo de dos mil diecinueve. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento." **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Fernando Moncayo, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil once guion novecientos setenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha. Para la celebración de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE. -**

FRANCISCO JAVIER ROMÁN SEGOVIA.

c.c. 1714834080



DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

El Mto.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714834080

Nombres del ciudadano: ROMAN SEGOVIA FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECT.RED.INFOR.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMAN HERNANDEZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA TROYA AIDA

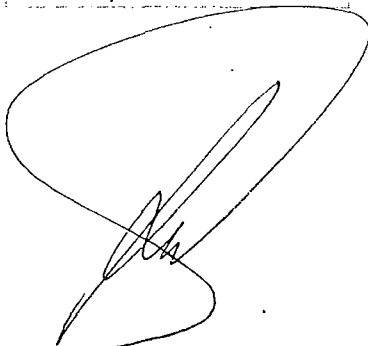
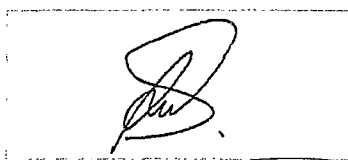
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-215-50362



194-215-50362

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAN SEGOVIA FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171483408-0**



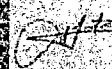
INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ING. ELECTRO RED INFO** E334SM222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMAN HERNANDEZ LUIS**

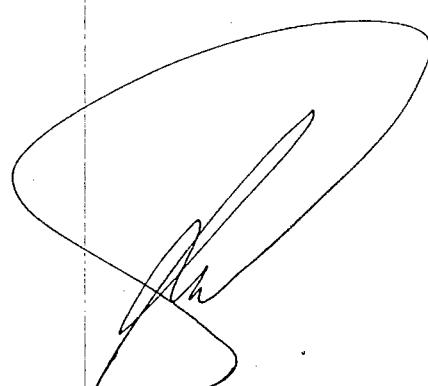
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SEGOVIA TROYA AIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-28

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-28

SECRETARIA  NOTARIA 





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2016

0033 M **0033 - 280** **1714834080**
PILAS **CENTENARIO** **CEDULA**

ROMAN SEGOVIA FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

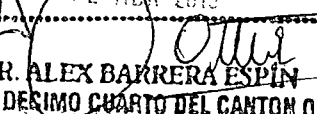


PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA **CUMBAYA**
ZONA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que lo (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentado (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito,

12 ABR 2016


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2015


CÉSAR RODRÍGUEZ
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, 6 de febrero de 2019

MSc.

Francisco Javier Román Segovia

Presente.-



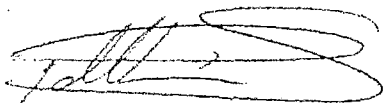
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., celebrada el día 6 de febrero de 2019, le ratificó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período estatutario de DOS (2) AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el día 21 de diciembre de 2006, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza.

En caso de ausencia, falta, impedimento temporal o definitivo del Gerente General, le subrogará el Presidente hasta que la Junta General de Socios decida sobre el particular.

Atentamente,

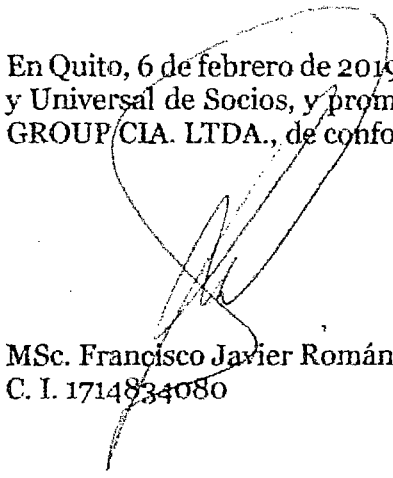


Tnlg. Pablo David Román Segovia

C. I. 1716114119

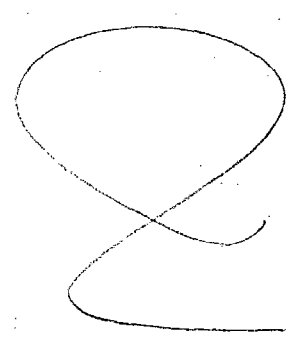
PRESIDENTE

En Quito, 6 de febrero de 2019, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y prometo desempeñar el cargo de Gerente General de ROMSEGROUP CIA. LTDA., de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



MSc. Francisco Javier Román Segovia

C. I. 1714834080



TRÁMITE NÚMERO: 9507

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	132754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2376
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROMSEGROUP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMAN SEGOVIA FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1714834080
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 235 DEL 23/01/2007.- NOT. 7 DEL 21/12/2006 JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Es fiel copia de la copia certificada
que en 2 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 12 ABR 2019

DR. ALEX BARRERA ESSIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792069904001

RAZÓN SOCIAL:

ROMSEGROUP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

ROMSE GROUP

REPRESENTANTE LEGAL:

ROMAN SEGOVIA FRANCISCO JAVIER

CONTADOR:

SEGOVIA TROYA AIDA EUGENIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

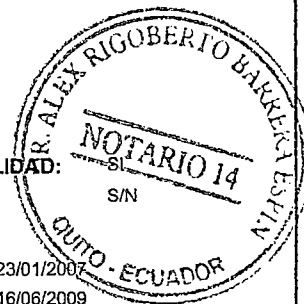
OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/01/2007

FEC. INSCRIPCIÓN:

01/02/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

16/06/2009

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: N39-123 Interseccion: ARIZAGA Oficina: PB Referencia
ubicacion: JUNTO A LA MATRIZ DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 023520851 Telefono Trabajo: 023520852 Telefono Trabajo: 023520855 Fax: 023520855
Celular: 0998591904

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

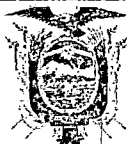
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016001383445

Fecha: 21/12/2016 13:22:30 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792069904001
ROMSEGROUP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:	ROMSE GROUP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
COMERCIALIZACION DE CENTRALES TELEFONICAS.
COMERCIALIZACION DE CAMARAS IP.
CABLEADO ESTRUCTURADO.
DISEÑO MULTIMEDIA Y GRAFICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: N39-123 Interseccion: ARIZAGA Referencia: JUNTO A LA MATRIZ DEL BANCO PICHINCHA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023520851 Telefono Trabajo: 023520852 Telefono Trabajo: 023520855 Fax: 023520855 Celular: 0998591904

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	06/03/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ROMSE GROUP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

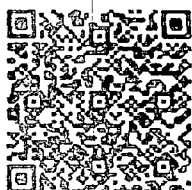
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.
COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
COMERCIALIZACION DE CENTRALES TELEFONICAS.
COMERCIALIZACION DE CAMARAS IP.
CABLEADO ESTRUCTURADO.
DISEÑO MULTIMEDIA Y GRAFICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Calle: LEONARDO DA VINCI Numero: 52 Interseccion: DURERO Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA URBANIZACION LA PRIMAVERA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022042056 Celular: 0998591904

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Certifico y doy fé, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (es) al documento
electrónico, cuyo dominio ha sido constatado
en esta Notaria para su certificación.
Quito, 12 ABR 2019

Dr. Alex Barrera Espin
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016001383445

Fecha: 21/12/2016 13:22:30 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ROMSEGROUP CIA. LTDA.

Reunida el 25 de marzo de 2019

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las 15:00 horas, en la oficina ubicada en la calle Av. Amazonas N39-123 y José Arizaga, Edificio Amazonas Plaza, piso 8 oficina 64, se reúnen los socios de la ROMSEGROUP CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD \$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES (DE UN DÓLAR C/U)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO JAVIER ROMÁN SEGOVIA	6.055,00	6055	33,09%
PABLO DAVID ROMÁN SEGOVIA	6.055,00	6055	33,09%
AÍDA EUGENIA SEGOVIA TROYA	5.190,00	5190	28,36%
TOTAL	18.300,00	17300	94,54%

Se deja expresa constancia de la comparecencia del Comisario de la Compañía el señor Luis Francisco Román Hernández.

Actúa como Presidente de la Junta, el Tnlg. Pablo David Román Segovia en su calidad de Presidente de laC; y como Secretario el Señor Ing. Francisco Javier Román Segovia, en su calidad de Gerente General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo del Estatuto de la Compañía. Se deja constancia que el socio Camilo Tamayo Rosero no se encuentra presente al constatar por secretaría la asistencia.

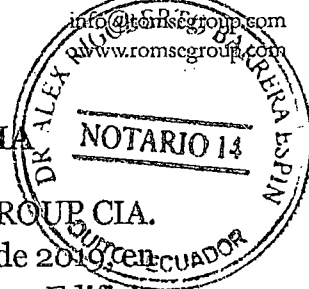
Por encontrarse presente la mayoría del capital social suscrito y pagado de la compañía y por cumplirse todos los requisitos formales de conformidad al artículo 237 de la Ley de Compañías vigente y el artículo décimo quinto estatuto de Constitución de la Compañía; los socios resuelven constituirse en *Junta General Extraordinaria de Socios*, dejando expresa constancia de que la convocatoria fue realizada el día 14 de marzo de 2019, cumpliendo con los requisitos legales exigidos para la misma.

Por secretaría se procede a dar lectura a la convocatoria:

Quito, 14 de marzo de 2019



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA



Por medio de la presente se convoca a los socios y comisario de ROMSEGROUP CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 2019, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Amazonas N39-123 y Arizaga, Edificio Amazonas Plaza, oficina 64 a las 15:00 horas, de conformidad al siguiente detalle:

Llamamiento a los socios:	Se convoca a todos los socios de ROMSEGROUP CIA. LTDA.
Llamamiento a los comisarios u órganos de fiscalización:	Se convoca al señor Luis Román Hernández en calidad de Comisario de la Compañía.
Dirección precisa y exacta del local en el que se celebrará la reunión:	Av. Amazonas N39-123 y Arizaga, Edificio Amazonas Plaza, oficina 64, oficina de ROMSEGROUP CIA. LTDA.
Fecha y hora de iniciación de la junta:	25 de marzo de 2019 a las 15:00 horas.
Indicación clara, específica y precisa del o de los asuntos que serán tratados en la junta:	Reforma del artículo TERCERO de los Estatutos de la Compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., referente al OBJETO SOCIAL de la misma.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de la compañía se advierte que la Junta General Extraordinaria iniciará a la hora prevista de cumplirse con el Quorum estatutario.

“QUÓRUM DE INSTALACIÓN. - La Junta General no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representaren más de la mitad del capital social. La Junta General se reunirá segunda convocatoria el número de SOCIOS presente, debiendo expresarse así en la referida convocatoria”

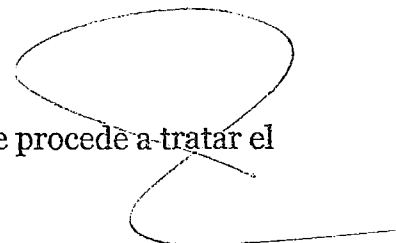
Se advierte a los socios que en caso de designar un representante, el mismo deberá justificar su calidad con poder especial o general de conformidad con lo estipulado en el REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS.

Atentamente,

Ing. Francisco Román Segovia Mgs.
Gerente General
ROMSEGROUP CIA. LTDA.

Orden del Día:

Leída la convocatoria por secretaría, con la venia del presidente, se procede a tratar el primer y único punto del orden del día



1. Reforma del artículo TERCERO de los Estatutos de la Compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., referente al OBJETO SOCIAL de la misma.

El presidente de la Junta General pone en conocimiento de los socios que el Gerente General ha puesto en conocimiento una solicitud de la Superintendencia de Compañía de cumplir con el requisito de presentar anualmente Auditoría Externa, en virtud de que el objeto social de la compañía incluye la actividad de Mandato y Corretaje de Bienes Raíces, misma que ha sido considerada de interés público mediante resolución del órgano de control y por lo tanto, sujeta al requisito de auditoría ya mencionado.

Se deja expresa constancia de que la compañía jamás ha desempeñado funciones en la referida área, pese a que esta actividad se encontraba permitida estatutariamente

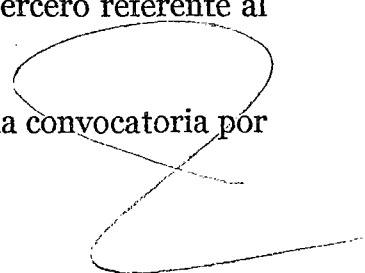
Adicionalmente, el Presidente infirma que el Gerente General ha hecho una referencia a que el actual objeto social es demasiado específico y ejemplificador, lo que realmente no constituye beneficio alguno para las actividades que la compañía está desempeñando y que desea desempeñar.

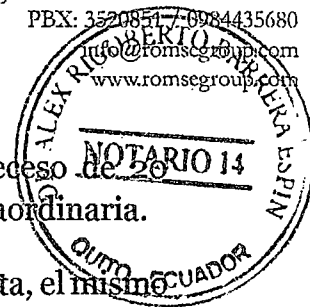
De igual manera, el Presidente informa que el Gerente General ha presentado un proyecto de nuevo Objeto Social, el mismo que es puesto en conocimiento de los socios mediante secretaría.

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, de partes, piezas y sus accesorios; 2) Servicio técnico, integración de soluciones tecnológicas, ensamblaje e instalación de equipos electrónicos y todas las actividades afines necesarias para el cumplimiento de este punto; 3) Representación y creación de marcas para su comercialización en el territorio nacional e internacional; 4) Servicio de diseño gráfico y multimedia, entendiendo todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de este objetivo; 5) Servicio de consultoría informática, electrónica, y afines; y, 6) Servicios de asesoría y representación jurídica, entendiendo todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de este objetivo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios asistentes que representan el 94.54% del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven aceptar el proyecto de Artículo tercero presentado por Gerencia General y por lo tanto: Aprobar y autorizar la reforma de estatutos, específicamente el Artículo Tercero referente al Objeto Social de la Compañía.

No se trataron temas adicionales a los expresamente referidos en la convocatoria por parte de la Junta General Extraordinaria de Socios.





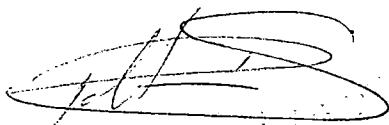
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso de 30 minutos mientras se elabora el proyecto de Acta de la Junta General Extraordinaria.

Reinstalada la sesión a las 16:30, se procede a la lectura del proyecto del Acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes; por el cual se eleva a la calidad de ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ROMSEGROUP CIA. LTDA.

En concordancia con lo anterior, se autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para que realice cuanto trámite sea pertinente para la reforma del Objeto Social, así como los pasos necesarios en la Superintendencia de Compañías para solucionar el particular que motivó inicialmente esta reforma.

La Presidencia declara concluida la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

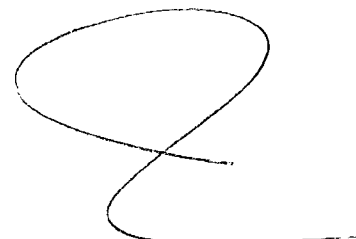
Para constancia, suscriben los socios presentes en la Junta General Extraordinaria.



Tglo. Pablo Román Segovia
Presidente



Ing. Francisco Román Segovia
Secretario



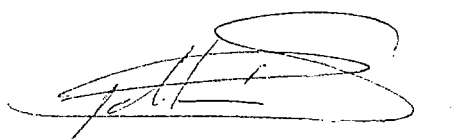
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROMSEGROUP CIA. LTDA.

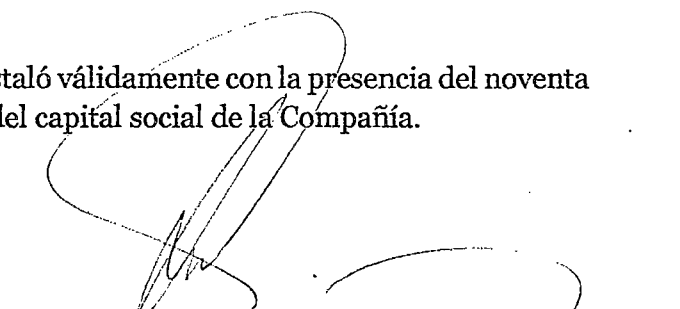
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2019

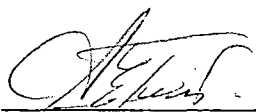
SOCIO	ASISTENCIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES (DE UN DÓLAR C/U)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES DE LOS ASISTENTES
FRANCISCO JAVIER ROMÁN SEGOVIA	SI	6055	33,09%	33,09%
PABLO DAVID ROMÁN SEGOVIA	SI	6055	33,09%	33,09%
AÍDA EUGENIA SEGOVIA TROYA	SI	5190	28,36%	28,36%
CAMILO ERNESTO TAMAYO ROSERO	NO	1000	5,46%	-
LUIS FRANCISCO ROMÁN HERNANDEZ	SI	-	-	-
TOTAL		18300	100,00%	94,54%

NOTAS:

La Junta General Extraordinaria de Socios se instaló válidamente con la presencia del noventa y cuatro con cincuenta y cuatro cien por ciento del capital social de la Compañía.


 Tglo. Pablo Román Segovia
 SOCIO


 Ing. Francisco Román Segovia
 SOCIO



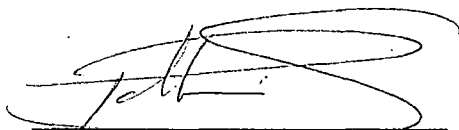
Econ. Eugenia Segovia Troya
SOCIA



Sr. Luis Román Hernández
Comisario



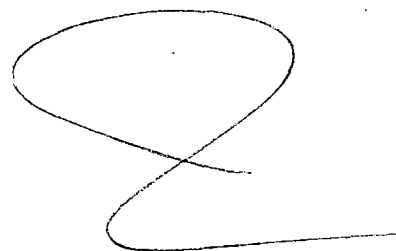
Para constancia suscriben:



Tlgo. Pablo Román Segovia
Presidente



Ing. Francisco Román Segovia
Secretario



Quito, 14 de marzo de 2019

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por medio de la presente se convoca a los socios y comisario de ROMSEGROUP CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 2019, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Amazonas N39-123 y Arizaga, Edificio Amazonas Plaza, oficina 64 a las 15:00 horas, de conformidad al siguiente detalle:

Llamamiento a los socios:	Se convoca a todos los socios de ROMSEGROUP CIA. LTDA.
Llamamiento a los comisarios u órganos de fiscalización:	Se convoca al señor Luis Román Hernández en calidad de Comisario de la Compañía.
Dirección precisa y exacta del local en el que se celebrará la reunión:	Av. Amazonas N39-123 y Arizaga, Edificio Amazonas Plaza, oficina 64, oficina de ROMSEGROUP CIA. LTDA.
Fecha y hora de iniciación de la junta:	25 de marzo de 2019 a las 15:00 horas.
Indicación clara, específica y precisa del o de los asuntos que serán tratados en la junta:	Reforma del artículo TERCERO de los Estatutos de la Compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., referente al OBJETO SOCIAL de la misma.

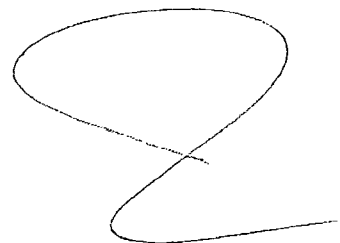
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de la compañía se advierte que la Junta General Extraordinaria iniciará a la hora prevista de cumplirse con el Quórum estatutario.

“QUÓRUM DE INSTALACIÓN. - La Junta General no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representaren más de la mitad del capital social. La Junta General se reunirá segunda convocatoria el número de SOCIOS presente, debiendo expresarse así en la referida convocatoria”

Se advierte a los socios que en caso de designar un representante, el mismo deberá justificar su calidad con poder especial o general de conformidad con lo estipulado en el REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS.

Atentamente,

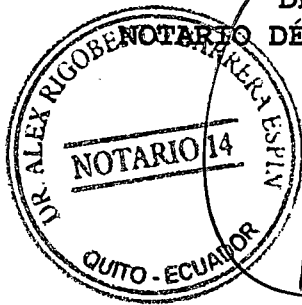
Ing. Francisco Román Segovia Mgs.
 Gerente General
 ROMSEGROUP CIA. LTDA.



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **- TERCERA - COPIA CERTIFICADA**
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE
PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ROMSEGROUP CIA. LTDA. QUE OTORGA: LA
COMPAÑÍA ROMSEGROUP CIA. LTDA., REPRESENTADA POR:
FRANCISCO JAVIER ROMÁN SEGOVIA.- OTORGADA EN QUITO,
DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

Adm
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000058856



20191701014000599

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701014000599

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2019, (10:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ROMSEGROUP CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMSEGROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR FRANCISCO JAVIER ROMAN SEGOVIA	RUC	1792069904001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LA COMPAÑIA ROMSEGROUP CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792069904001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Por petición del señor PABLO DAVID ROMAN SEGOVIA, portador de la cedula de ciudadanía número 171611411-9, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la parroquia Santa Bárbara; con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMSEGROUP CIA. LTDA.; de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil seis, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota del CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por el señor FRANCISCO JAVIER ROMAN SEGOVIA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, sellada y firmada en la Notaría Décima Cuarta del cantón Quito, el doce de abril del dos mil diez y nueve. Quito, veinte y tres de abril del dos mil diez y nueve.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000077862



20191701007000606

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000606

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (8:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMSEGROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7847

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMSEGROUP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792069904001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ROMAN SEGOVIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	722

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000606

Dirección Nacional de Registro de D
Registro Mercantil del

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (8:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMSEGROUP CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7847

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMSEGROUP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792069904001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ROMAN SEGOVIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	722

TRÁMITE NÚMERO: 27135


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	146870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2251
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714834080	ROMAN SEGOVIA FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /12/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROMSEGROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 235 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29-DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

